



Mérida, Yucatán, a martes 21 de agosto de 2012

### **Emite la CODHEY 36 Recomendaciones Se atienden más de 4 mil 200 expedientes**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) reportó en su Informe Anual de Actividades, que comprende el periodo del primero de julio de 2011 a 30 de junio de 2012, un total de 36 Recomendaciones emitidas a 42 diferentes autoridades, así como 331 quejas; 2 mil 574 orientaciones; mil 89 gestiones y 254 oficios de conocimiento, atendiendo un total de 4 mil 249 expedientes.

Ante el Pleno del Congreso del Estado, el presidente de la CODHEY, Jorge Victoria Maldonado informó que de las 331 quejas, 300 fueron calificadas inmediatamente como presuntas violaciones a Derechos Humanos, es decir, el 91 por ciento de las quejas ciudadanas.

En este período, se dictaron 36 Recomendaciones, dirigidas a un total de 42 autoridades; la Fiscalía General del Estado de Yucatán recibió 14; la Secretaría de Seguridad Pública 12; la Secretaría de Educación 4; Secretaría de Salud 2; presidentes municipales de Maxcanú y Mérida, 2 cada uno; una para cada presidente municipal de Progreso, Temax, Tzucacab; una para el Cabildo de Oxkutzcab; así como para el Director del Centro de Reinserción del Sur del Estado y el Director del Instituto de la Defensoría Pública del Estado.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 68 de la Ley de la CODHEY, se conciliaron 159 expedientes entre quejas y gestiones, lo que permitió solucionar por esta ágil vía un igual número de casos con 44 autoridades, todas ellas cuando no se referían a asuntos graves como lesiones o situaciones que pongan en riesgo la integridad del ciudadano.

Dentro de los procedimientos de quejas se dictaron en el periodo que se informa 48 medidas cautelares a un total de 14 autoridades, de las cuales 32 fueron aceptadas.

La mayoría de esas medidas, que tienden a proteger de manera inmediata la vida y la integridad de las personas, fueron giradas a la Secretaría de Educación del Estado, de las 13 aceptó 13; la Fiscalía General del Estado de 7 y aceptó 1; el Centro de Reinserción del Estado recibió y aceptó 7; a la SSP se le dictaron 6 y aceptó 1; la Secretaría de Salud aceptó las 5 que recibió; y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia recibió y aceptó una; el DIF Yucatán recibió una, pero no la aceptó.

El Ayuntamiento de Kanasín recibió 2 y aceptó 1; los ayuntamientos que recibieron una medida y la aceptaron fueron, Chemax, Izamal y Mérida; los que recibieron una medida cautelar y no aceptaron fueron las autoridades de los municipios de Chocholá, Huhí y Mayapán.

Se interpuso ante el Ministerio Público un total de 21 denuncias penales al desprenderse de la presentación de las quejas o el desarrollo de sus investigaciones la presunción de la comisión de algún ilícito.



En el periodo que se informa, se presentaron 331 quejas de las cuales se desprende un total de mil 142 hechos violatorios de Derechos Humanos, es preciso mencionar que una queja puede comprender más de un hecho violatorio.

Asimismo, por la trascendencia de los hechos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de la ciudadanía, se iniciaron 14 quejas de oficio

Los hechos violatorios más recurrentes durante el periodo que se informa fueron: violación al derecho a la integridad y seguridad personal, 222; detención arbitraria, 175; prestación indebida del servicio público, 173; violaciones al derecho a la legalidad y la seguridad jurídica, 71; allanamiento de morada, 63; violación a los derechos de los niños, 57; tratos crueles, inhumanos o degradantes, 56; amenazas, 49; violaciones al derecho a la libertad, 36; violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad, 35; robo 33; retención ilegal, 14; entre otros.

Los quejosos señalaron 357 veces a diversas autoridades como responsables de mil 142 hechos violatorios, cabe mencionar que en una queja puede haber más de una autoridad involucrada.

Las diez autoridades más señaladas por los quejosos fueron: Secretaría de Seguridad Pública con 138; la Fiscalía General Justicia del Estado, 58; Secretaría de Educación, 27; Ayuntamiento de Progreso, 21; Ayuntamiento de Kanasín, 12; Ayuntamiento de Tekax, 9; Ayuntamiento de Mérida, 5; Ayuntamiento de Ticul, 5; Centro de Reinserción Social del Estado, 5; y la Policía Municipal de Mérida con 5.

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 9 mil 760 diligencias con los quejosos y las autoridades señaladas como presuntas responsables a efecto de notificar oficios, ratificar quejas o para realizar la investigación de los hechos señalados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos.

Se llevaron a cabo 214 diligencias en relación al incidente extraordinario de presentación de persona, respecto de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente.

A las autoridades ante quienes se realizó el incidente extraordinario de presentación de persona fueron: Fiscalía General del Estado, 121; SSP, 71; Procuraduría General de la República, 19; así como una ante el CERESO, Policía Municipal de Mérida y el Ayuntamiento de Chemax.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado atendió, en el turno nocturno, un total de 216 llamadas telefónicas de los ciudadanos que, durante ese horario, requirieron de atención, orientación o asesoría jurídica.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CODHEY